



HECHO ESENCIAL
Santander Consumer Finance Limitada
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.142

Santiago, 2 de julio de 2024

Doña
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Ref.: Comunica Prórroga.

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, la siguiente información relativa a Santander Consumer Finance Limitada, inscrita bajo el N° 1.142 en el Registro de Valores que lleva esa Comisión ("**Santander Consumer**"):

1. Con fecha 1° de julio en curso, Santander Consumer, como comprador, y Servicios Financieros Mundo Crédito SpA ("**Mundo Crédito**"), como vendedor, han acordado hasta el próximo 12 de julio una nueva prórroga del segundo cierre del contrato de compraventa condicional de cartera de créditos automotrices de Mundo Crédito (la "**Compraventa Condicional**"), previsto anteriormente para el 1° de julio de 2024.
2. Santander Consumer informó acerca de la Compraventa Condicional, del primer cierre de la misma y de la prórroga anterior del segundo cierre de esta operación, mediante comunicaciones de hecho esencial de fechas 12 de febrero, 1° de abril y 3 de junio de 2024, respectivamente.
3. De conformidad con la Circular N° 988, de 1981, se estima que esta prórroga no tendrá efectos financieros significativos para Santander Consumer, según fuera señalado en las comunicaciones de hecho esencial antes mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

María Catalina Grunwald Badilla
Gerente Legal y Cumplimiento
Santander Consumer Finance Limitada